

SANTA ROSA, MZA., 15 DE JUNIO DEL 2.004.-

RESOLUCION Nº 670/2.004.-

VISTO : El Expediente Nº 1.240-D-2.004, caratulado : Departamento Ejecutivo, mediante el cual eleva Proyecto de Ordenanza, y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Legislativo no comparte lo peticionado en el citado proyecto.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rechazar el Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal en Expediente Nº 1.240-D-2.004, referido a Derogar la Ordenanza Nº 1.148/2.000, vetada mediante Decreto Municipal Nº 185/2.000 e insistida por Ordenanza Nº 1.162/2.000, sobre la aprobación de Pliegos de Condiciones para Licitaciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

Dario S. Abu-Nassar
DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.

Corzalo G. G. Zapata
CORZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D. DE SANTA ROSA (MZA.)